

MEMORIA ACTIVIDADES ACODACE 2021



INDICE

- 1.** **Introducción**
- 2.** **Objetivos de la Asociación**
- 3.** **Datos Institucionales**
- 4.** **Recursos humanos y técnicos**
- 5.** **Beneficiarios**
- 6.** **Actividades**
- 7.** **Actos Celebrados**
- 8.** **Servicios Prestados**
- 9.** **Proyectos Desarrollados**
- 10.** **Publicaciones Redes Sociales**

1. INTRODUCCIÓN

El Daño Cerebral es una lesión que se produce en las estructuras cerebrales de forma súbita en personas que, habiendo nacido sin ningún tipo de daño en el cerebro, sufren en un momento posterior de su vida, lesiones en el mismo como consecuencia de un accidente o una enfermedad.

La lesión cerebral más frecuente es el traumatismo craneoencefálico (TCE) producido por accidentes de tráfico, laborales, deportivos, caídas o agresiones. Además, existen otras muchas causas, como tumores cerebrales, anoxias cerebrales por infarto de miocardio, enfermedades metabólicas, ictus o accidentes cerebro vasculares (ACV), más usuales entre la gente mayor que las lesiones traumáticas. Más del 80% de los afectados de traumatismo craneoencefálico se debe a accidentes de tráfico de jóvenes entre los 15 y 30 años.

Se utiliza, por tanto la definición de lesión cerebral cuando hay un problema suficientemente importante que afecta a la cabeza, dañando no solamente la caja craneal sino también el cerebro.

El Daño Cerebral (Sobrevenido o Adquirido) DCA provoca lesiones en las estructuras cerebrales del sistema nervioso central que se traducen en déficits físicos, cognitivos y psicosociales, así como en alteraciones en el ajuste social, familiar y laboral.

Se estima que unas 100.000 personas sufren una lesión cerebral cada año viendo interrumpidos en la mayoría de casos sus proyectos vitales y sus relaciones normales con el ambiente que les rodea.

Según los últimos datos, concretamente en abril de 2022, facilitados por el Instituto Nacional de Estadística, en España, hay más de 435.000 personas con Daño Cerebral, lo que supone un incremento del 3,65% respecto a las encuestas de 2008, siendo su causa, el 84% por ictus y el 16% por traumatismos craneoencefálicos y otras causas

Con objeto de atender a todas estas personas afectadas que queda con algún tipo de secuela, nace la Asociación Cordobesa de Daño Cerebral, con la finalidad última de conseguir en todas ellas la mayor autonomía y bienestar posible.

¿Qué consecuencias conlleva?

En primer lugar y por regla general, provoca un cambio repentino del estado de consciencia, cuya gravedad y duración son variables (desde una confusión mínima en tiempo y contenido hasta un estado de coma profundo o coma vegetativo persistente en los casos más graves).

Siempre se produce una alteración de las funciones cerebrales: perturbaciones en los comportamientos de la vida cotidiana (personal, familiar, académica, social, profesional). Y puede dar lugar a secuelas importantes en el plano neuropsicológico, que no están siempre en relación directa con el grado de afección constatado en el plano físico o neurológico. Incluso, aunque existen ciertas características comunes en las personas afectadas por una lesión cerebral, cada una deber ser considerada como un caso único que posee características propias.

2. – OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN

2.1. – Objetivos Generales.

- Informar, Asesorar y tratar el Daño Cerebral Adquirido.
- Mejorar la Calidad de Vida de todas las personas afectadas por Daño Cerebral y sus Familiares.

2.2. – Objetivos Específicos.

- Ofrecer atención psicológica a afectadas/os y familiares.
- Ofrecer atención social a afectadas/os y sus familias.
- Ofrecer atención fisioterápica a afectadas/os y familiares.
- Ofrecer atención logopédica a afectadas/os.
- Ofrecer rehabilitación neurocognitiva a afectadas/os.
- Ofrecer terapia ocupacional a afectadas/os.
- Organizar actividades diversas: Día Nacional Daño Cerebral Adquirido, Jornadas Informativas y talleres.

3.- DATOS INSTITUCIONALES.

- **Nombre:** Asociación Cordobesa de Daño Cerebral (ACODACE)
- **Domicilio:** Plaza Vista Alegre nº 11 (Edificio Florencia) 14004 – CÓRDOBA.
- **Teléfonos:** 957 46 81 83
957 45 25 21
685 84 65 63
- **Fax:** 957 46 81 83
- **CIF:** G-14883532
- **Correo electrónico:**acodace@acodace.com
- **Página Web:**<https://acodace.com/>

- **Horario:** De Lunes a Viernes de 8.00 a 15.00 h.
Lunes y Miércoles: 17.00 a 19.30 h
- **Nª de Inscripción:** Inscrita con el nº 7010 Sección 1ª de la Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Tipo de Entidad:

Acodace es una Entidad de carácter asociativo sin ánimo de lucro creada en octubre de 2.009 para ofrecer una atención integral e interdisciplinar a todas las personas afectadas por algún tipo de Daño Cerebral Adquirido y sus familias y paliar el impacto de la enfermedad así como mejorar la calidad de vida de todas ellas.

Acodace tiene ámbito provincial, adherida a nivel andaluz a FANDACE (Federación Andaluza de Asociaciones de Familiares de Afectados por Daño Cerebral Adquirido) y a nivel nacional a FEDACE (Federación Española de Daño Cerebral)

4.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.

ACODACE durante 2.021 contó con los siguientes Recursos Humanos:

- Fisioterapeuta.
- Psicólogo.
- Trabajadora Social
- Logopeda.
- Terapeuta Ocupacional.
- Técnico en Redes Sociales.
- Auxiliar de hogar.
- Asesoría Jurídica.

Y a través de un **Convenio de Colaboración** con la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM) con:

- Servicio de Transporte Adaptado.

Recursos técnicos.

A través de ese mismo Convenio de Colaboración, Acodem cede sus instalaciones, así como el material necesario para la atención a todas las personas asociadas a ACODACE y a sus familias.

5.- BENEFICIARIOS.

ACODACE, cuenta con 108 socias/os a fecha 31/12/2021

Según los últimos datos que el Servicio de Neurología del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba nos ha facilitado, se estima que anualmente se producen entre 2.000 y 3.000 casos de Daño Cerebral entre Córdoba y provincia.

De esta estimación, el 25 % fallece, el otro 25 % queda sin secuelas y el otro 50 % restante son potencialmente personas que necesitan y requieren nuestros servicios.

6.- ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el año 2.021 y como consecuencia del COVID-19, solamente se han desarrollado por parte de ACODACE las siguientes actividades:

- Apoyo médico-neurólogo para orientar sobre la enfermedad.
- Médico-rehabilitador para decidir el tratamiento fisioterápico
- Apoyo fisioterápico para mantener y mejorar la autonomía.
- Apoyo psicológico continuado nivel individual y familiar.
- Apoyo social para informar y tramitar recursos por discapacidad.
- Apoyo Logopédico y neurocognitivo para mejorar capacidades cognitivas.
- Apoyo de Terapia Ocupacional para mejorar las actividades de vida independiente.
- Apoyo Periodista para movilizar las Redes Sociales.
- Apoyo Auxiliar de Hogar para alivio en tareas domésticas.
- De enero a diciembre: Taller de Pilates Terapéutico Adaptado.
- 22 y 23 de marzo: Colaboración en el estudio realizado por la Universidad de Castilla la Mancha: "Adaptación transcultural a la población española y validación de la Prueba de Sistemas de Evaluación del Equilibrio (BESTest) y su versión reducida, así como Equilibrio y Movilidad en la Comunidad (CB&M) en personas con Daño Cerebral Adquirido en fase subaguda y crónica"
- 15 de junio: Celebración Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de ACODACE.
- De septiembre a diciembre: Taller de Autoayuda para personas con daño Cerebral Leve.
- 26 de octubre: Celebración Día del Daño Cerebral Adquirido iluminando la Fachada de la Excma Diputación Provincial de Córdoba y el Hotel Center, así como la iluminación de distintos Edificios emblemáticos de la provincia de Córdoba.
- 22 de diciembre: Venta de Lotería Navidad.

7.- ACTIVIDADES/ACTOS CELEBRADOS

7.1- TALLER DE PILATES

Durante 2.021 se ha venido desarrollando en el Centro de Atención Integral un taller de Pilates todos los miércoles en horario de mañana de 8.15 a 9.00 h.

En este taller de Pilates adaptado a las distintas discapacidades con las que trabajamos en el Centro de Atención, todas/os las/os participantes han experimentado una mejoría significativa en su situación físico-funcional.



7.2. COLABORACIÓN ESTUDIO CON UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA

Los pasados días 22 y 23 de marzo, el área de Fisioterapia de ACODACE ha participado en un estudio de investigación gracias un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Daño Cerebral Adquirido de Andalucía (FANDACE)

Se trata del estudio de la Universidad de Castilla La Mancha, liderado por la profesora Cristina Lirio y titulado "Adaptación transcultural a la población española y validación de la Prueba de Sistemas de Evaluación del Equilibrio (BESTest) y su versión reducida, así como Equilibrio y Movilidad en la Comunidad (CB&M)



en personas con Daño Cerebral Adquirido en fase subaguda y crónica"

7.3 -CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El pasado 15 de junio, ACODACE celebró su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el Centro de Atención Integral.

Como viene siendo habitual en todas las Asambleas, el secretario, D. Enrique Buitrago Montero dio lectura al acta del año anterior y realizó las funciones propias de su cargo.

Nuestro presidente, D. Antonio Galindo Caballero hizo una síntesis de todas las gestiones realizadas durante el año por la Junta Directiva, así como de todos los servicios y actividades que se realizaron en ACODACE durante 2.020.

La Tesorera, Dña. M^a Carmen Pedrajas Zafra, se encargó de presentar el balance económico del 2020 y los presupuestos para el 2021.

Al finalizar la Asamblea Ordinaria, se celebró la Asamblea Extraordinaria en la que se ratificaron los cargos de Junta Directiva.

7.4. TALLER DE AUTOAYUDA PARA PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL LEVE

Durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, Fundación La Caixa subvencionó un programa a Fandace, para que las distintas Asociaciones adheridas pudiéramos realizar un taller de Autoayuda para personas afectadas por Daño Cerebral Leve.



En Córdoba este taller fue impartido por la Trabajadora Social con el apoyo de la Terapeuta Ocupacional de ACODACE y realizado en el Centro Cívico Poniente Sur.

El éxito y demanda por parte de las/los participantes ha hecho que este taller se convierta en una necesidad.

7.5. CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL EN CÓRDOBA

El pasado 26 de octubre y como viene siendo habitual desde la creación de la Asociación, ACODACE celebró en Córdoba el Día Nacional sobre el Daño Cerebral Adquirido.

Este año y como consecuencia del COVID-19 no hemos podido salir a la calle a instalar mesas informativas y de postulación por lo que nuestra manera de celebrar este día y este año ha sido iluminando la Fachada de la Excmá Diputación Provincial de Córdoba y la Fachada del Hotel AC de Córdoba, así como, iluminando los edificios más emblemáticos de la provincia de Córdoba



7.6.- LOTERÍA DE NAVIDAD

ACODACE, desde su constitución, viene jugando todos los años lotería de Navidad con el nº **13.763**.

El coste de la participación son 5 euros, de los cuáles, 1 euro es el donativo para ACODACE.

Afortunadamente, la lotería tiene una gran aceptación, agotando todas las participaciones que ACODACE pone a la venta.



8.- SERVICIOS PRESTADOS.

8.1.- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA A PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL.

En los casos que se considera necesario, el presidente de la Asociación D. Antonio Galindo Caballero, presta un servicio de atención a todas las personas que se ponen en contacto con la Asociación con objeto de:

- Orientación sobre la Asociación.
- Información de los servicios que se prestan en nuestro Centro de Atención Integral poniéndoles en contacto con las/os distintas/os profesionales.

8.2.- SERVICIO TRABAJADORA SOCIAL.

8.2.1.INTRODUCCIÓN

El Daño Cerebral provoca una lesión en el cerebro en personas que habiendo nacido sin ningún tipo de problema sufre en un momento posterior de su vida una lesión en el mismo como consecuencia de un accidente o enfermedad.

Las limitaciones que provoque ese daño cerebral dependerán de la gravedad del mismo, así como del lugar donde se produzca.

Una vez que la persona es dada de alta en el hospital, la familia se encuentra totalmente perdida sin saber dónde acudir, que recursos existen para todas las necesidades que se les ha presentado de manera totalmente inesperada.

De ahí la importancia que tiene el papel de la/el Trabajadora/or Social en ACODACE, para informar y gestionar aquellos recursos a los que pueden acceder y que les alivie un poco la nueva situación en la que se encuentran, así como derivar al profesional que les puede ayudar a su recuperación integral.

8.2.2.OBJETIVOS GENERALES.

- Normalizar las relaciones laborales, sociales y personales de la persona afectada por Daño Cerebral
- Mejorar la calidad de vida de afectadas/os y sus familias.

8.2.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información de todos los beneficios a los que pueden acceder por tener reconocida legalmente una discapacidad.
- Gestionar aquellos recursos a los que tengan derecho.
- Favorecer la integración de todas estas personas, tanto en su vida social como en su vida laboral.
- Promover los distintos tipos de ayuda que existen para atender a las/os afectadas/os adecuadamente.
- Proporcionar a las personas afectadas todos los medios de los que dispone ACODACE.
- Atender cada caso de manera individual para obtener una mayor comprensión del problema a resolver y como consecuencia una mejor solución del mismo.
- Realizar una atención social en el domicilio de la persona afectada, en Córdoba y Provincia, que requieran y necesiten utilizar este servicio y no se puedan desplazar al centro de ACODACE.

8.2.4.- FUNCIONES

La trabajadora social lleva a cabo las siguientes funciones:

- Información y orientación a afectadas/os y familiares.
- Valoración de los casos.
- Estudio concreto de las necesidades de cada afectada /o.
- Gestión de ayudas públicas institucionales e individuales.
- Tramitar recursos existentes (pensiones contributivas, pensiones no contributivas, complemento por tercera persona, tarjetas aparcamiento, exención impuesto vehículos, solicitud reconocimiento grado discapacidad, valoración dependencia, ...).

- Realización de informes sociales.
- Elaboración de proyectos para diversos organismos, con el objeto de obtener subvenciones de tipo económico.
- Elaboración de memorias justificativas.
- Apoyo psico-social.
- Participación en las distintas actividades realizadas por ACODACE.
- Organización de actos, tales como: obra de teatro, talleres, desfile de modas, charlas, jornadas informativas,...
- Movilización de recursos que cubran las necesidades de las personas afectadas por Daño Cerebral
- Participación en el equipo interdisciplinar que colabora con ACODACE (trabajadora social, psicólogo, fisioterapeuta, logopeda y terapeuta ocupacional).

8.2.5.- Nº DE PERSONAS ATENDIDAS

El número total de **personas atendidas** en el Servicio de Trabajo Social durante el **2021** ha sido de **141**, con **350 gestiones**.

Además de estas 350 gestiones, se han elaborado:

- Elaboración proyectos y programas: 21.
- Memorias justificativas: 12

8.3.- SERVICIO DE PSICOLOGÍA

8.3.1.- INTRODUCCIÓN.

El servicio de atención psicológica a personas afectadas por daño cerebral se engloba dentro de la atención multidisciplinar que se proporciona en el Centro de Atención Integral.

La justificación de la necesidad de la atención psicológica es obvia, debido a las implicaciones físicas de los distintos tipos de daño cerebral, que en muchos casos provocan la pérdida de autonomía física, pudiendo desencadenar la aparición de múltiples trastornos psicológicos tales como: ansiedad, depresión, baja autoestima,

deterioro de las relaciones familiares y de pareja, irritabilidad, ira, agresividad, apatía, aislamiento social, problemas sexuales, ideación suicida...

8.3.2. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

- Ofrecer información adecuada sobre la enfermedad y sus consecuencias.
- Ofrecer apoyo psicológico tanto a las personas afectadas, como a sus familiares.
- Paliar el impacto emocional derivado de padecer un daño cerebral

8.3.3.- PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO.

Durante el año 2.021 se han atendido desde el Servicio de Psicología un total de **33 personas** afectadas por Daño Cerebral y un total de **709 servicios**.

8.4.- SERVICIO DE LOGOPEDIA

8.4.1.- INTRODUCCIÓN

¿Qué es la Logopedia?

“La logopedia es la ciencia que estudia la prevención, investigación y el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito”

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA LOGOPEDIA es rehabilitar el lenguaje y la comunicación cuando estas han sufrido alteraciones o trastornos.

Logopedia en un daño cerebral

La afasia es el trastorno del lenguaje que se produce como consecuencia de una lesión o daño cerebral. Se trata de la pérdida de capacidad de producir o comprender el lenguaje, debido a lesiones en áreas cerebrales especializadas en estas funciones. Puede ser un trastorno durante la adquisición del lenguaje en las/os niñas/os o una pérdida adquirida adultas/os. Se relaciona exclusivamente con el lenguaje oral.

Clasificación de las afasias

- Afasia de Broca
- Afasia de Wernicke
- Afasia de conducción
- Afasia global
- Afasia mixta transcortical.
- Afasia motora transcortical
- Afasia sensorial transcortical
- Afasia Anómica

8.4.2.- OBJETIVOS

Se elaborará un programa de intervención logopédica individualizado acorde a las manifestaciones clínicas de cada paciente, con el fin de mejorar las habilidades psicolingüísticas.

8.4.3.- ASISTENCIAS AL SERVICIO DE LOGOPEDIA

En el servicio de Logopedia durante el **año 2021** se han atendido un total de 42 personas afectadas por daño cerebral y realizado un total de 1.454 **sesiones**.

8.5- SERVICIO DE REHABILITACIÓN

El Dr. D. Fernando Mayordomo, Jefe del Servicio de Rehabilitación del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, colabora altruistamente con Acodace, examinando y valorando todas/os las/os pacientes que le derivamos.

8.6- SERVICIO DE FISIOTERAPIA

8.6.1.- INTRODUCCIÓN

La fisioterapia se define como el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de agentes físicos, curan, previenen, recuperan y adaptan a las personas con disfunciones orgánicas.

El **Daño Cerebral** es el resultado de una lesión súbita en el cerebro que produce diversas secuelas de carácter físico, psíquico y sensorial. Estas secuelas desarrollan anomalías en la percepción sensorial, alteraciones cognitivas y alteraciones del plano emocional.

Las causas más comunes del DC son los traumatismos craneoencefálicos (TCE), los accidentes cerebrovasculares (ACV o ictus), los tumores cerebrales, las anoxias cerebrales y las infecciones cerebrales.

Las secuelas del Daño Cerebral se pueden clasificar en cinco grupos:

- Problemas en el nivel de alerta.
- Problemas en la cognición y la comunicación.
- Problemas de control motor.
- Problemas en las emociones y la personalidad.
- Problemas en las Actividades Básicas de la Vida Diaria.
- Problemas en la recepción de información.

El objetivo final de nuestro servicio, en este caso, es mejorar todo lo posible a la/el paciente según sus necesidades, ya que en el daño cerebral nos podemos encontrar casos muy diversos.

Así, queda justificada la necesidad de creación de Centros Asistenciales y Rehabilitación como el nuestro, en los que se preste los servicios necesarios a estas/os enfermas/os desde un enfoque multidisciplinar especializado.

El éxito del tratamiento dependerá de:

1. Actuación de un equipo multidisciplinar: neuróloga/o, médica/o rehabilitadora/or, fisioterapeuta, logopeda, psicóloga/o, trabajadora/or social...
2. Aceptación del diagnóstico: las/os pacientes que aceptan el diagnóstico, tienden a asumir la situación mejor que aquellas/os que la niegan.
3. Adherencia al tratamiento: colaboración esencial e imprescindible de la propia persona y de sus cuidadoras/es.
4. Establecimiento de un programa de tratamiento individualizado: adaptado a cada necesidad, con unos objetivos claros y bien definidos, a partir de un minucioso examen del estado de la/el paciente.

8.6.2.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO FISIOTERAPICO

Durante el año 2021, se han atendido un total de 70 personas afectadas por daño cerebral y realizado un totalde **2.309 sesiones de fisioterapia**.

En Cabra se han atendido 3 personas con daño cerebral con 11 servicios.

8.7.SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

La Terapia Ocupacional utiliza la actividad como propósito y la adaptación del entorno, para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y las actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas y conseguir la máxima autonomía e integración.

Cuando sucede un Daño Cerebral Adquirido, se produce una rotura brusca de los roles ocupacionales que desempeñaba la persona hasta el momento de la lesión. Con la ayuda de una/un terapeuta ocupacional iremos trabajando en la reeducación de dichos roles.

Es común escuchar:“Cuandomi mujer/marido, madre/padre... consiga mover el brazo, será capaz de vestirse sola/o”.

Esta idea suele ser equivocada, la movilidad del brazo no garantiza el éxito en el vestido, aseo, alimentación, etc. pues a la hora de ponerse una prenda, afeitarse, coger un cubierto, interfieren otros componentes de distinta índole (perceptivos, cognitivos...) que afectan en igual o mayor medida a la consecución exitosa de la actividad.

8.7.1 OBJETIVOS

8.7.1.1. OBJETIVO GENERAL

Trabajar sobre las actividades básicas de la vida diaria.

8.7.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades de la vida diaria básicas (alimentación, vestido, higiene personal y aseo, movilidad funcional...)
- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades instrumentales (elaboración de comida propia, realización de tareas domésticas básicas, hacer

compras, movilidad en la comunidad, manejo de dinero...)

- Rehabilitar habilidades motoras, cognitivas, sensitivas y psicosociales.
- Diseñar, asesorar y/o fabricar productos de apoyo, adaptaciones, férulas y ortesis, los cuales son fundamentales para conseguir independencia en las actividades de la vida diaria.
- Pautar y entrenar para la realización y manejo de actividades de la vida diaria a familiares y cuidadoras/es.

8.7.2. PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL

Las sesiones realizadas de **Terapia Ocupacional** durante **2021** han sido **824 y 44 personas tratadas**.

8.8- SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El derecho es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y como tal, incide de alguna manera, en todos los actos de la vida cotidiana de las personas. Esta incidencia se ve acrecentada en situaciones especiales, como es el caso de los afectados por Daño Cerebral, quienes, además de tener que asumir el padecimiento de la enfermedad y sus secuelas, deben hacer frente a cuestiones legales que surgen como consecuencia de la misma.

Por este motivo principalmente, **ACODACE** firmó un **Convenio de Colaboración** con el bufete de abogados Martínez Echevarría, con Legantía y con la abogada Patricia Serrano, ya que el asesoramiento jurídico supone un gran alivio para las/os usuarias/os de nuestra Asociación, que encuentran en el mismo, la directriz a seguir en el futuro, tutelados por el consejo de profesionales.

8.8.1.- OBJETIVO GENERAL

A través de estos Convenios de Colaboración se presta a nuestros socios un servicio de asesoría jurídica con el siguiente objetivo:

- Informar a afectadas/os sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse como consecuencia de padecer un daño cerebral, principalmente en el ámbito laboral y fiscal, así como iniciar cualquier tratamiento legal que necesiten.

8.9- SERVICIO DE AUXILIAR DE HOGAR

Acodace, tiene contratada una auxiliar de hogar que destina a los hogares en los que existen más limitaciones físicas y económicas. A través de un Convenio de Colaboración con Acodem se atiende a personas afectadas por ambas patologías.

Durante **2.021** se han realizado un total de **154 servicios**.

8.10 - SERVICIO DE TRANSPORTE

Durante todo el año 2021, y gracias a un **Convenio de Colaboración** con **ACODEM**, hemos dispuesto de un servicio de transporte adaptado a través del CEE de Fepamic (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba).

Este servicio incluye, conductor y una furgoneta adaptada, cuya función ha sido desplazarse al domicilio del afectado /a en Córdoba y provincia para trasladarle al Centro de Atención Integral en aquellos casos cuya elevada discapacidad no les permite otro medio de transporte.

Durante **2.021** se ha recogido una media de 7 personas afectadas, con una media de 11/12 servicios a la semana, lo que ha supuesto un total de **484/528 servicios**.

9.- PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS

1. “Proyecto de Información y Apoyo a familias afectadas por Daño Cerebral Adquirido”.

Presentado por Fandace a la Convocatoria de IRPF con objeto de sufragar parte de los gastos derivados del psicólogo y la trabajadora social.

2. “Proyecto para la Autonomía Física de las personas afectadas por Daño Cerebral”.

Presentado por Fandace a la Convocatoria de IRPF con objeto de sufragar parte de los gastos derivados de la terapeuta ocupacional, fisioterapeuta, logopeda y trabajadora social.

3. Proyecto “Rehabilitación funcional dirigida a personas afectadas por Daño Cerebral en Córdoba y su provincia

Presentado a: Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para sufragar parte de los gastos derivados de las/os profesionales encargados de desarrollar este programa.

4. Proyecto “Rehabilitación neurocognitiva y logopédica dirigida a afectadas/os por Daño Cerebral en la provincia de Córdoba”

Presentado a: Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para sufragar parte de los gastos de la logopeda encargada de desarrollar este programa.

5. Programa de Atención Psicosocial dirigido a personas afectadas por Daño Cerebral de Córdoba y provincia.

Presentado a: Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para sufragar parte de los

gastos derivados de las/os profesionales encargados de desarrollar este programa.

6. Programa de Atención Integral al Daño Cerebral

Presentado a la Junta de Andalucía a través de FANDACE para sufragar varias/os profesionales que intervienen en el desarrollo de este programa de continuidad.

7. Proyecto de “Rehabilitación Neurocognitiva y Logopédica a través de las nuevas tecnologías para personas afectadas por Daño Cerebral en Córdoba y provincia:

Presentado a la Delegación de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en Córdoba, a través de subvenciones a proyectos de atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias

8. Proyecto: “Atención Psicológica para Víctimas de Accidente de Tráfico”.

Este proyecto es subvencionado a través de FEDACE, para atender desde el área de psicología a las personas con daño cerebral que han sido víctimas de accidentes de tráfico.

9.-“Soy Independiente: Proyecto de Desarrollo de Habilidades para la Vida Independiente en Personas Afectadas por Daño Cerebral Adquirido”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación de Córdoba para sufragar parte de las/os profesionales que lo desarrollaron.

10.-Proyecto “Apoyo, Información y Orientación a la Familia de Personas Mayores Dependientes Afectadas por Daño Cerebral Adquirido de Córdoba”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Área de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para sufragar parte de los gastos derivados de las/os profesionales que lo han desarrollado.

11.-Proyecto “Comunícate con el Daño Cerebral Adquirido”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) perteneciente al Excmo Ayuntamiento de Córdoba con objeto de contratar a una/un profesional en publicidad que dinamice las redes sociales y actualice la Web de la Asociación.

10.- REDES SOCIALES.

Mediante el departamento de comunicación, se ha logrado integrar diferentes redes sociales como medio de comunicación online para aumentar las relaciones entre la base social, usuarios/as, seguidores/as, opinión pública, administraciones... y la Asociación.

A través de las redes sociales, se ha conseguido crear grupos con un interés en común, el Daño Cerebral y todo el contenido relacionado con ésta.

A su vez, se permite a nuestro público interactuar con nosotros/as, estableciendo un canal de comunicación que permite feed-back y nos retroalimenta, aportándonos información muy valiosa sobre nuestro recorrido en redes.

Gracias a las publicaciones en las distintas redes sociales, podemos obtener datos y estadísticas sobre:

- Sexo, edad y datos geográficos de nuestro público,
- Preferencias en cuanto a publicaciones (según los likes, publicaciones compartidas, comentarios, etc),
- Opiniones,

Las redes sociales nos ayudan a:

- Mejorar nuestra reputación on line,
- Dar a conocer nuestros servicios, acciones e intereses,
- Lanzar mensajes reivindicativos,
- Estrechar vínculos con otras asociaciones de FANDACE y otros entidades con los mismos intereses, así como con algunos organismos públicos y administraciones,
- Generar compromiso con donantes y simpatizantes,
- Compartir contenido de nuestra Web,
- Crear una comunidad, una base de contactos,
- Conocer qué piensa nuestro público sobre nosotros/as,

Las principales redes sociales que utilizamos desde ACODACE son:

- Facebook
- Instagram
- Twitter
- WhatsApp (a través de grupos de difusión)
- Youtube
- LinkedIn

Las redes sociales se trabajan de manera diaria y constante para que de manera organizada y fluida se dé a conocer todo el trabajo que se realiza desde la Asociación. No consiste en publicar de manera masiva ni de compartir cualquier cosa porque si no conseguiríamos el efecto contrario al que buscamos.

Utilizamos las redes sociales para :

- Dar a conocer talleres, servicios, actividades,
- Agradecer ayudas y subvenciones de organismos públicos,

- Compartir charlas, seminarios, Webinar, Conferencias, Jornadas...organizadas por ACODEM o por otras entidades,
- Compartir noticias sobre EM,
- Hablar sobre nuestra Asociación, equipo de profesionales, novedades, etc,
- Mejorar nuestro posicionamiento,
- Interactuar.